

Metadatos

**Sistema Único de
Gestión e Información
Litigiosa del Estado
Colombiano eKOGUI**

Versión 1.0

Dirección de Gestión de Información

2025

Identificación del registro administrativo	Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI
Fecha de inicio del registro administrativo	01 de Enero de 2020
Entidad responsable	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE
Datos de contacto:	<p>Dirección: Carrera 7 No. 75-66 Piso 2 y 3. Bogotá, Colombia</p> <p>Página web: https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/index.aspx</p> <p>Teléfono: (+57) 601 255 89 55</p> <p>Dependencia responsable: Dirección de Gestión de Información</p> <p>Nombre y datos de contacto: Gleidys Margoth Blanco Cordoba - gleidys.blanco@defensajuridica.gov.com</p>
Objetivos	Gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales, tanto del orden nacional como territorial, así como de las entidades privadas que administran recursos públicos, conforme a lo establecido en el Decreto 104 de 202
Marco normativo	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 90 de Constitución Política. Decreto 1069 de 2015, Decreto 2269 de 2019. Decreto 104 de 2025. Resolución ANDJE 814 de 2024.
Unidad de observación	Entidades y organismos estatales del orden nacional y territorial cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.
Cobertura geográfica	Cobertura a nivel nacional, Departamental para los 32 departamentos, y municipal, para los 1121 municipios a nivel nacional de acuerdo con el ámbito de alcance de las entidades públicas de orden nacional y privadas con participación de recursos públicos.
Conceptos básicos	Véase Glosario

Uso de nomenclaturas y clasificaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. División Político Administrativa de Colombia. 2. Clasificaciones estandarizadas propias del sistema eKOGUI: Jurisdicción, Acción judicial, Despachos judiciales, Causas de la demanda, Entidades, Actuaciones judiciales, código único del proceso
Variables de la base de datos	Véase Anexo Variables Ekogui
Metodología para el acopio de los datos	Auto diligenciamiento por parte de las entidades en el eKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado). El acopio de datos también se realiza por parte del grupo de registro de la Dirección de Gestión de Información mediante el Formulario de registro ekogui en sus diferentes módulos.
Instructivos, manuales y/o guías para el desarrollo del registro	<p>Formatos solicitudes masivas DGI formato de modificación y/ó eliminación Instructivo del sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI Perfil Jefe de Control Interno Manual de Administrador Instructivo registro arbitral Instructivo de registro y actualización de un proceso Arbitral en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del estado "ekogui" Instructivo módulo de Comité de Conciliación Instructivo Módulo Relación de Pagos Manual del Abogado</p>
Control y calidad del registro	<p>El proceso de validación y depuración de información contempla diferentes mecanismos y/o herramientas en función de la variable analizada y el volumen de datos objeto de análisis.</p> <p>Mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultas masivas a Rama Judicial. • Consultas individuales a Rama Judicial. • Consulta en Sistemas de Información complementarios, POLICIA NACIONAL, REGISTRADURIA, PROCURADURIA. • Consulta de piezas procesales cargadas en ekogui. <p>Una vez definida la variable y volumen de datos a validar se define el mecanismo a aplicar para obtener la información de referencia, posterior a ello se realiza el procesamiento y contraste a través de PYTHON y/o Excel.</p>

	Finalmente se procede a realizar el ajuste en ekOGUI en los casos que así lo requieran.
Almacenamiento	La entidad emplea mecanismos como Backups y utilización de perfiles para garantizar la seguridad de la información de las bases de datos generadas en el sistema de información.
Uso del registro	<ol style="list-style-type: none">1. Producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica.2. Hacer control de casos y procesos, consulta de expediente digital, aplicar metodologías de valoración del riesgo y generar reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia.
Accesibilidad	No se publica el registro administrativo para consulta de usuarios externos